

LIBRO DE PARTES
Tribunal Setimo
Juzgado Penal de Lima
Fecha: 07 NOV 2002
Hora: 4.16
RECIBIDO
PUS

Exp. N° : 909-01
Juzgado : 37° JPL
Sec. : Danny A. Sanchez
Sumilla : Remite informe Pericial y solicita pago de honorarios


SR. JUEZ DEL 37° JUZGADO PENAL DE LIMA

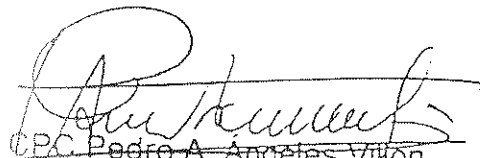
José P. Pereda Peláez y Pedro Andres Angeles Villon, Contadores Públicos Colegiados, con matrícula 8630 y 14632, respectivamente, designados como Peritos Contables Judiciales en los autos seguidos por Marcos Groisman Cherscovich y otros contra Jacques Simón Levy Calvo y otros, por delitos contra el Patrimonio-Estafa y otros, a Ud. manifestamos:

Que, habiendo cumplido con el trabajo encomendado remitimos, adjunto al presente, el Dictamen Pericial de fecha 07.NOV.2002, con las conclusiones correspondientes.

Por lo expuesto, y conforme al tiempo que ha demandado el trabajo realizado, comunicamos a su digno despacho que nuestros honorarios ascienden a Cuarenta Mil y/00 Nuevos Soles (S/. 40,000.00), por lo que le solicitamos se sirva disponer la consignación correspondiente, conforme lo establece las disposiciones vigentes.

Lima, 07 de Noviembre del 2002


CPC José Pereda Peláez
Matrícula N° 8630


CPC Pedro A. Angeles Villon
Matrícula N° 14632

Expediente : 909 - 2001
Juzgado : 37° JPL.
Sec. : Danny Sánchez

DICTAMEN PERICIAL

Señor Juez del 37° Juzgado Penal de Lima

José F. PÉREDA PELAEZ y Pedro Andrés ANGELES VILLON, Contadores Públicos Colegiados con matrícula de colegiación N° 8630 y 14632, respectivamente, integrantes del Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), con domicilio en Calle 30 N° 139-Corpac-San Isidro y Jr. Las Blendas N° 220 - Asoc. Pro Vivienda San Hilarión II Etapa-San Juan de Lurigancho, respectivamente, nombrados por su digno Despacho Peritos Contables en lo seguido por Marcos Groisman Cherscivich y otros contra Jacques Simón Levy Calvo y otros, por delitos contra el Patrimonio-Estafa y otros, a Ud. manifestamos:

Que dando cumplimiento al mandato de su Despacho se ha procedido a efectuar la Pericia Contable, de cuyo resultado se ha emitido el presente informe, el mismo que comprende los siguientes aspectos:

- Antecedentes
- Objeto de la Pericia
- Documentos Revisados
- Análisis Pericial
- Conclusiones
- Anexos

I. ANTECEDENTES

- A. A folios 01 al 72 aparece el escrito de Denuncia de la S.B.S por intermedio del Procurador Walter Yabar Soria con fecha 25.JUN.01, designado con R.S. N° 035-95-JUS-2405-01
- B. A folios 609 al 612 aparece la relación de personas que presentaron queja
- C. A folios 2181 al 2416 aparece documentos de quejas
- D. A folios 3714 al 3763 aparecen Provisory Notes
- E. A folios 7827 al 7976 aparece la demanda, Promissory Notes y otros.
- F. A Folios 8114 al 8178 aparece escritos, admitir denuncia, incorporación al proceso, apelaciones, declaraciones preventivas
- G. A Folios 9705 al 9927 aparece denuncia de la SBS contra los funcionarios del banco Nuevo Mundo
- H. Acta de Juramentación de los peritos

II. OBJETO DE LA PERICIA

Establecer el Monto del presunto Delito Contra el Patrimonio – Estafa, en agravio de Marcos Groisman Cherscovich y otros.

III. DOCUMENTOS REVISADOS

- A. Promissory Notes
- B. Denuncias de presuntos estafados
- C. Testimonios de presuntos estafados
- D. Fax enviados a varios bancos del exterior, instruyendo la compra de Promissory Notes de los clientes.
- E. Promissory notes del Banco Nuevo Mundo Holdyn S.A.
- F. Estados Financieros y otros.

IV. ANÁLISIS PERICIAL

Consideraciones Previas

De la revisión, verificación y evaluación efectuada a los documentos que obran en autos, se vierte que el Banco Nuevo Mundo S.A., fue constituido con fecha 31 de enero de 1992, inscrito en la ficha N° 90129 partida N° 02006790, inicialmente con la razón social de Banco Iberoamericano Saema, con las siglas de "BANIBERICO"; y con fecha 7 de agosto de 1992 modifican la razón social en Junta General de Accionistas por el nombre de "Banco Nuevo Mundo S.A.E.M.A", con las siglas "NUVOBANC". Posteriormente, con fecha 06 de agosto de 1999 la S.B.S. aprobó el cambio de la razón social del Banco Nuevo Mundo S.A.E.M.A., a Banco Nuevo Mundo S.A., propuesto por los accionistas del banco.

El Banco Nuevo Mundo S.A., se crea para dedicarse a las actividades propias del Banco, con el objeto de fortalecer el desarrollo de las actividades comerciales productivas y de consumo en el Perú. Con éste fin, esta facultado a captar y colocar recursos financieras; así como, a efectuar otros servicios bancarias y operaciones que corresponden a los bancos múltiples en concordancia con la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica" de la S.B.S., cuyas actividades los desarrollo a través de una oficina principal, 24 oficinas bancarias en Lima y Callao y una sucursal en Trujillo.

Los accionistas en Junta General celebrado con fecha 28 de mayo de 1999 aprobaron la fusión por absorción del Banco Nuevo Mundo S.A., (empresa

absorbente) con las empresas relacionadas Nuevo Mundo Leasing S.A., Coordinadora Primavera S.A. (empresas absorbidas) las que fueron absorbidas sin liquidarse y aprobadas por la S.B.S. mediante la resolución N° 718 de fecha 6 de agosto de 1999, teniendo efecto desde el 30 de setiembre de 1999. La contabilización de la fusión se realizó bajo el método de confunción de intereses en una combinación de negocios; por tanto el Banco asumió el activo, pasivo y patrimonios netas de las compañías absorbidas, tales como se presentaron en los balances.

En la misma Junta General de accionistas, celebrada con fecha 28 de mayo de 1999, aprobaron la fusión del Banco Nuevo Mundo S.A., con el Banco del País S.A., formalizándose el 30 de setiembre de 1999 y contabilizándose bajo el método de compra en una combinación de negocios a los valores razonables de los activos y pasivos de la compañía adquirida e incorporando sus operaciones en los Estados Financieros desde la fecha de fusión 29 de setiembre de 1999. Por la adquisición del Banco Nuevo País S.A., los accionistas del Banco Nuevo Mundo S.A., entregaron el 8% de sus acciones representativas del capital social del mencionado Banco.

Igualmente, los accionistas del Banco Nuevo Mundo S.A., acordaron en la Junta General de Accionistas del 28 de mayo de 1999 (Folios 449 - 460) que las empresas fusionadas por absorción pasen a aumentar el capital social del Banco lo que fue aprobado por la S.B.S. mediante la Resolución N° 0718-99 del 6 de agosto de 1999.

Cabe precisar, que con fecha 01 de abril de 1999, se constituyó en Panamá la empresa Burley Holding S.A. la cual posteriormente con fecha 04 de junio de 1999 modificó su razón social a Nuevo Mundo **Holding S.A.** Esta empresa, pasó a ser accionista mayoritario del Banco Nuevo Mundo S.A., inicialmente con el 92% del capital social y posteriormente (en Junta General de Accionistas de fecha 12 de setiembre del 2000), con el 99.999% del Capital social, distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CLASE DE ACCIONES	IMPORTE \$.	%
Nuevo Mundo Holding S.A.	A	149'509,199.	99,999
	B	13'000,800.	
NMB SAC	A	1.00.001	
Total		162'510,000.	100 %

A. Proceso de Emisión de Promissory Notes

El Banco Nuevo Mundo S.A., tiene por objeto social favorecer el desarrollo de las actividades comerciales y productivas en el Perú; con este fin, esta facultado a captar y colocar recursos financieros, así como a efectuar todo tipo de servicios bancarios y operaciones que corresponden a los bancos múltiples de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.

Sobre esa base, promovía la inversión en bancos y empresas que ofrecían mejores tasas, dentro de los cuales se consideraba a los bancos Safra Nacional Bank Of New York, EFG Capital Internacional Corp. Private Bank, Israel Discount Bank Of New York, CBA Compagnie Bancaire Des Antilles N.V., Overseas Commerce Bank L. y las empresa NMB Limited Turks-Caicos Island, y Nuevo Mundo Holding S.A.

Los presuntos agraviados, a través de Bancos del exterior y mediante Cartas de Instrucción, efectuaron la adquisición de Promissory Notes (Pagaré) generalmente de NMB Limited-Turks-Caicos, Overseas Commerce Bank L., Banco Nuevo Mundo S.A.E.M.A., Banco Nuevo Mundo S.A. y Nuevo Mundo Holding S.A., por contar con seguridad en sus inversiones y un mayor interés económico. Estas operaciones, se efectuaron desde 1993 hasta el año 2000, en que fue intervenido el Banco Nuevo Mundo S.A, visualizándose que el mayor volumen de estas operaciones se desarrollo en el año 1999.

Las inversiones de los dos últimos años (1999 y 2000), se concentraron generalmente en la empresa Nuevo Mundo Holding S. A. quien emitió Promissory Notes a los bancos del exterior por indicación de los inversionista, y la Holding a su vez, orientó el producto de los Promissory Notes a inversiones diversas, dentro de las cuales un aporte de Capital en el Banco Nuevo Mundo S.A.

Por lo expuesto, el proceso de captación de fondos mediante los Provisory Notes (pagarés) emitidos por Nuevo Mundo Holding S.A., refleja lo siguiente:

- Los presuntos agraviados mediante Carta de Instrucción comunicaban a los Bancos del exterior, donde mantenían sus depósitos, adquirir Promissory Notes, entre otros, en Nuevo Mundo Holding SA o Banco Nuevo Mundo SA, a su cuenta y riesgo.
- Los Bancos del Exterior, a mérito de las Cartas de Instrucción, adquirían Promissory Notes, entre otros, en Nuevo Mundo Holding S.A o Banco Nuevo Mundo S.A. (operaciones realizadas de banco a banco), conllevando a que el compromiso de pago sea ante los bancos del exterior y no directamente ante los usuarios.
- La empresa Nuevo Mundo Holding S.A., por los Promissory Notes emitidos, tiene obligaciones frente a los bancos del exterior.
- Que el Banco Nuevo Mundo S.A., tenía obligaciones de participación de utilidades ante Nuevo Mundo Holding S.A. (por ser su principal accionista) y ante los bancos del exterior por los Promissory Notes que haya emitido.

A continuación se muestran algunos casos, donde se evidencia, que los presuntos agraviados remitían a los bancos del exterior, cartas de instrucción autorizando las adquisiciones de Promissory Notes, bajo su cuenta y riesgo:

1. Carta de fecha 27.ABR.2000 del Sr. Víctor Jaime Manrique, remitida a EFG Capital Internacional Corp, para renovación de Promissory Notes por US \$ 92,000.00 (Folios 827 y 10030)

2. Carta de fecha 16.OCT.2000 de la Sra. Clara Fleischmann de Batievsky, remitida a CBA Compagnie Bancaire Des Antilles N.V., donde consigna la frase: "... *sírvanse emitir a mi cuenta y riesgo un Promissory Note de Nuevo Mundo Holding S.A. Lima-Perú/Banco Nuevo Mundo por US \$ 400,000....*" (Folio 802)
3. Carta del Sr. Benjamín Núñez, remitida a EFG Capital Internacional Corp. donde consigna la frase: "... *sírvanse comprar al mejor precio sujeto a disponibilidad a mi cuenta y riesgo un Promissory Note por US \$ 244,000. del Banco Nuevo Mundo, Lima-Perú....*" (Folio 10437). Igualmente, con Carta de fecha 17.ABR.00, indica "... *sírvanse renovar a mi cuenta y riesgo el Promissory Note del Banco Nuevo Mundo, Lima-Perú/Nuevo Mundo Holding S.A., por US \$ 249,000....*" (Folio 10440)
4. Carta del Sr. Marcos Groisman Cherscovich, remitida a CBA Compagnie Bancaire Des Antilles N.V., donde consigna la frase: "... *se sirvan renovar con fecha valor Junio 19, 2000 a nombre de su banco, pero por nuestra cuenta y riesgo un Promissory Note del Banco Nuevo Mundo, Lima-Perú/Nuevo Mundo Holding S.A. por US \$ 115,000....*" (Folio 2909)
5. Carta de fecha 22.MAY.2000, de Lucy varon Gabai, remitida a CBA Compagnie Bancaire Des Antilles N.V., donde consigna la frase: "... *sírvanse renovar a mi cuenta y riesgo un Promissory Note de Nuevo Mundo Holding S.A. Lima-Perú por US \$ 101,300....*" (Folio 2943)
6. Carta de teresa Coloma de Cori, remitida a CBA Compagnie Bancaire Des Antilles N.V., donde consigna la frase: "... *solicito se sirvan comprar con fecha valor Julio 8, 2000 a nombre de su banco, pero por nuestra cuenta y riesgo un Promissory Note del Banco Nuevo Mundo, Lima.Perú/ Nuevo Mundo Holding S.A. por US \$ 105,000....*" (Folio 2971)
7. Carta de fecha 03:MAY.2000 de Marcos Caplasnsky, remitida a CBA Compagnie Bancaire Des Antilles N.V., donde consigna la frase: "... *sírvanse comprar a mi cuenta y riesgo un Promissory Note del banco Nuevo Mundo/Nuevo Mundo Holding S.A. Lima-Perú por US \$ 136,100...con renovación automática...*" (Folio 3017)
8. Carta de Sonia Kuperstein, remitida a EFG Capital Internacional Corp, donde consigna la frase: "... *sírvanse comprar a mi cuenta y riesgo un promissory Note por US \$ 106,000., del Banco Nuevo Mundo, Lima-Perú/Nuevo Mundo Holding S.A.... con renovación automática...*". Igualmente, remitió otra carta en los mismos términos por US \$ 195,000. (Folios 3057 y 3058)
9. Carta de Hector Eduardo Mondragón Burga, remitida a CBA Compagnie Bancaire Des Antilles N.V., donde consigna la frase: "... *se sirvan comprar con fecha valor 24.OCT.2000, a nombre de su banco, pero por nuestra cuenta y riesgo un Promissory Note del Banco Nuevo Mundo, Lima-Perú/Nuevo Mundo Holding S.A. por US \$ 70,000... con vencimiento 22.ENE.2001 y con renovación automática...*" (Folio 3085)

10. Carta de Jacobo Séller Kleiner y Esposa Sra. Fortunata Levy de Séller, remitida a EFG Capital Internacional Corp, donde consignan la frase: "... sírvanse comprar a mi cuenta y riesgo un Promissory Note por US \$ 400,000., del Banco Nuevo Mundo, Lima-Perú/Nuevo Mundo Holding S.A con vencimiento 11.OCT.2000 y con renovación automática..." (Folio 2730)

B. Naturaleza de los Promissory Notes

Los Promissory Notes que en español significa "Pagaré", constituye un documento mercantil de carácter privado mediante el cual una persona (emiteinte o librador) se obliga a pagar a la orden de otra persona (tomador o beneficiario) una cantidad de dinero en una fecha determinada. El pagaré es una promesa de pago y siendo un título "a la orden", es transmisible por medio del endoso.

El Art. 158° de la Ley de Títulos Valores señala que el pagaré debe contener: La denominación, Lugar y fecha de su emisión, la promesa de pagar una cantidad determinada de dinero o una cantidad determinable de éste conforme a los sistemas de actualización o reajuste de capital, a la orden de quien debe hacerse el pago, vencimiento, lugar de pago, nombre, documento de identidad y firma del emitente, quien tienen la calidad de obligado principal.

Sobre el particular los Promissory Note (pagaré), han sido emitidos con las formalidades indicadas, y como constituyen un instrumento de crédito, los recursos obtenidos por este concepto no se consideran como depósitos sino como inversión; por tal razón el Plan de Cuentas de la SBS, prevé su contabilización en la Cuenta "Adeudado a Bancos del Exterior".

Sobre las base de los puntos expuestos, se trasluce claramente que los fondos recaudados por la empresa Nuevo Mundo Holding S.A, por la emisión de Promissory Notes (Pagaré), representan adeudos por inversión de los bancos del exterior y no ahorros de terceros. Este hecho se corrobora con el registro de estas operaciones, al haberse contabilizado en la Cuenta "Adeudos a Bancos y Otras Instituciones Financieras".

Igualmente, en el Banco Nuevo Mundo S.A, los fondos recibidos de bancos del exterior, por la emisión de Promissory Notes, han sido contabilizados en la cuenta "Adeudos Bancos del Exterior".

La Información expuesta, ha sido obtenida de los estados financieros; sin embargo no ha sido posible verificarla con los libros, documentos y registros contables originales que obran en el banco, por cuanto los peritos no han tenido acceso a ellos. Al respecto, se solicitó en forma reiterada que el Juzgado disponga una visita al banco, no habiendo obtenido respuesta alguna.

C. Promissory Notes Emitidos y Pendientes de Pago

1. Emisión de Promissory Notes

De la revisión y análisis a los documentos que obran en el expediente, se ha determinado que la emisión de los Promissory Notes, se han efectuado desde el año 1993 hasta el año 2000, según se evidencia en la muestra siguiente:

Solicitante: Susana Lemor de Gabel

EMPRESA/BANCO EMISOR DEL PROVISSORY NOTE	BANCO EXTRANJERO DEL SOLICITANTE	FECHA		Importe US \$
		EMISIÓN	VENCIM.	
BCO. NUEVO MUNDO S.A.E.M.A.	Israel Discount Of New York	03.05.93	03.08.93	400,000.
"	"	06.08.93	06.11.93	400,000.
"	"	08.11.93	06.02.94	400,000.
"	NMB Limited Turku-Caicos	11.02.94	11.05.94	300,000.

Solicitante: Raquel Lemor Lemor de Mata

EMPRESA/BANCO EMISOR DEL PROVISSORY NOTE	BANCO EXTRANJERO DEL SOLICITANTE	FECHA		Importe US \$
		EMISIÓN	VENCIM.	
NMB LIMITED TURKS-CAICOS	Israel Discount Of New York	29.03.94	29.06.94	112,000.
"	"	02.01.95	02.04.95	116,000.
"	"	01.04.96	01.07.96	112,000.
"	"	03.01.97	03.04.97	119,000.
OVERSEAS COMERSE BANK L	"	05.01.98	05.04.98	127,000.
NMB LIMITED TURKS-CAICOS	"	05.04.99	05.07.99	131,000.
"	"	03.01.00	03.04.00	118,000.
NUEVO MUNDO HOLDING S.A.	"	06.10.00	06.01.01	119,000.

Solicitante: Rosa Gun Fischman de Skura

EMPRESA/BANCO EMISOR DEL PROVISSORY NOTE	BANCO EXTRANJERO DEL SOLICITANTE	FECHA		Importe US \$
		EMISIÓN	VENCIM.	
NMB LIMITED TURS-CAICOS	Israel Discount Of New York	01.12.93	01.03.94	100,000.
"	"	10.03.95	10.06.95	158,000.
"	"	08.03.96	08.06.96	213,000.
"	"	14.03.97	14.05.97	233,000.
OVERSEAS COMMERCE BANK L.	"	13.02.98	13.05.98	176,000.
NMB LIMITED TURS-CAICOS	"	20.08.99	20.11.99	200,000.
NUEVO MUNDO HOLDING S.A.	"	18.08.00	18.11.00	225,000.
"	"	17.11.00	17.02.01	230,000.

Solicitante: Marcos Groisman Chercovich

EMPRESA/BANCO EMISOR DEL PROMISSORY NOTE	BANCO EXTRANJERO DEL SOLICITANTE	FECHA		Importe US \$
		EMISIÓN	VENCIM.	
NMB LIMITED TURS-CAICOS	Israel Discount Of New York	22.03.94	22.06.94	120,000.
"	"	15.09.95	15.12.95	100,000.
"	"	20.09.96	20.12.96	100,000.
"	"	31.01.97	31.04.97	120,000.
OVERSEAS COMERSE BANK L.	"	20.06.97	20.09.97	100,000.
NMB LIMITED TURS-CAICOS	"	18.09.98	18.12.98	100,000.
"	"	18.06.99	18.09.99	100,000.
"	"	11.02.00	11.05.00	120,000.
NUEVO MUNDO HOLDING S.A.	CBA Compagnie Bancaire D.	19.06.00	18.09.00	115,000.

Solicitante: Rafael Norbert Hechler Glazrot

EMPRESA/BANCO EMISOR	BANCO EXTRANJERO	FECHA		Importe US \$
		EMISIÓN	VENCIM.	
BCO. NUEVO MUNDO S.A.E.M.A.	Israel Discount Of New York	14.05.93	14.08.93	160,000.
"	"	14.05.93	14.08.93	140,000.
NMB Limited Turku-Caicos	"	18.02.94	18.05.94	172,000.
NUEVO MUNDO HOLDING S.A.	CBA Compagnie Bancaire D.	12.10.00	11.12.00	80,000.

Solicitante: Odette Hanan Strugo de Alalu

EMPRESA/BANCO EMISOR	BANCO EXTRANJERO	FECHA		Importe US \$
		EMISIÓN	VENCIM.	
BCO. NUEVO MUNDO S.A.E.M.A.	Israel Discount Of New York	09.09.93	09.12.93	110,000.
NMB LIMITED TURS-CAICOS	"	12.09.94	12.12.94	118,000.
"	"	08.09.95	08.12.95	123,000.
"	"	12.09.96	12.12.96	128,000.
OVERSEAS COMERSE BANK L.	"	12.09.97	12.12.97	130,000.
"	"	11.09.98	11.12.98	130,000.
NMB LIMITED TURS-CAICOS	"	10.09.99	10.12.99	131,000.
NUEVO MUNDO HOLDING S.A.	"	16.06.00	16.09.00	131,000.
"	"	19.09.00	19.12.00	134,000.

Al respecto, se adjunta como **ANEXO 01**, una relación más detallada de los Promissory Notes emitidos desde 1993 hasta el año 2000.

2. Provisory Notes Pendiente de Pago Por Nuevo Mundo Holding S.A.

La empresa Nuevo Mundo Holding S.A., conforme a su balance de fecha 31.DIC.2000, presenta Adeudos a Bancos extranjeros por la emisión de Provisores Notes (Pagarés), por la suma de US \$ 44'495,700.00, cuyo resumen es el siguiente:

ORDEN	BANCOS DEL EXTERIOR	PROMISSORY NOTES	
		CANTIDAD	TOTAL US \$
01	COMPAGNIE BANCAIRE DES ANTILLES (SBA)	38	6'570,800.00
02	E.F.G. CAPITAL INTERNATIONAL (CBG)	78	18'348,200.00
03	ISRAEL DISCOUNT BANK (IDB)	59	17'529,000.00
04	SAFRA NATIONAL BANK N.Y. (SAFRA)	13	2'047,700.00
TOTALES		188	44'495,700.00

De la revisión efectuada, se aprecia que los Pagarés pendientes de pago, tienen fecha de vencimiento a partir del 01.DIC.2000, excepto tres de ellos que tienen vencimiento el 29.NOV.00; según se aprecia en el listado que se adjunta como Anexo 02.

Este hecho, revela que la empresa Nuevo Mundo Holding S.A. venía cumpliendo normalmente con dichas obligaciones, hasta la fecha en que la Superintendencia de Banca y Seguros intervino el Banco Nuevo Mundo S.A. (05.DIC.2000); lo cual afecto su situación financiera y patrimonial por cuanto el banco constituía su principal activo,

Cabe precisar, que el referido listado, solo consigna el nombre del banco del exterior, el número de pagaré, fecha de emisión, fecha de vencimiento, importe, tasa de interés, etc, por lo que no se puede identificar o relacionar directamente con los presuntos agraviados, debido a que no contamos con otros documentos de control administrativo, que permita cruzar dicha información para individualizar dicha información.

D. Cuantificación de las demandas de los agraviados.

De la revisión y evaluación efectuada a los documentos que obran en autos, apreciamos la existencia de 165 promissory notes referentes a las denuncias por delito de Estafa y otros, cuya suma total identificada asciende a US \$ 35'197,983.00, según se refleja en el listado que se adjunta como Anexo 03.

Al respecto debe indicarse, que los documentos que obran en autos no contienen toda la información necesaria para establecer fehaciente la cantidad exacta de los posibles agraviados ni el monto a que este ascendería, toda vez que:

- No se cuenta con la totalidad de los Provisores Notes realmente pendiente de pago.
- Existen Cartas de Instrucción de fechas atrasadas, que no corresponden a los provisosores Notes Pendiente de Cancelación.
- Igualmente, existen cartas de instrucción que indican adquirir Promissory Notes de Nuevo Mundo Holding o Banco Nuevo Mundo, que no ha sido posible establecer quien los emitió por no contar con dichos pagares.
- En algunos documentos no se consigna la fecha de vencimiento.
- Existen algunas relaciones de las quejas que no se consigna los montos.
- En algunos casos se consigna el monto total de lo adeudado, sin el detalle correspondiente.
- No se han ubicado, la documentación pendiente de pago de algunos agraviados.

Estas deficiencias, han limitado el alcance de la labor encomendada, y no ha sido posible aplicar otros procedimientos alternativos como la verificación y cruce de información con los registros y documentos originales que obran en el banco, en razón de que los peritos no tuvieron acceso, aún cuando lo solicitamos en forma reiterativa. Asimismo se menciona, que en el presente informe omitimos adjuntar algunos anexos que sustentan los comentarios, debido a que el Juzgado denegó el pedido de las fotocopias solicitadas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, se observa que el saldo pendiente de pago al 31.DIC.2000, de la empresa Nuevo Mundo Holding SA, por los Promissory Notes adeudados a los bancos del exterior, son mayores que los obtenidos por las demandas de los agraviados, según se aprecia en el siguiente resumen:

FUENTE	PROMISSORY NOTES	
	CANTIDAD	TOTAL
Nuevo Mundo Holding SA: Saldo por Pagar al 31.DIC.2000	190	44'495,700.00
Denuncias de presuntos agravados.	165	35'197,983.00
DIFERENCIA POR CONCILIAR	25	9'297,717.00

Al respecto debe indicarse, que la diferencia por conciliar que refleja el cuadro comparativo, se presenta fundamentalmente por lo siguiente:

- A la existencia de inversionistas no incluidas en el expediente como presuntos agravados.
- A que algunos agravados consignan el importe de su denuncia en forma global, debido a que no se ubicaron los Promissory Notes para individualizarlos.
- A que no han sido ubicados todos los Promissory Notes, de los agravados.

Lo expuesto refleja que el monto total de Promissory Notes pendiente de Pago, a los bancos del exterior, es igual o mayor a lo consignado en Nuevo Mundo Holding S.A., lo cual no se pudo esclarecer por no haber tenido acceso a una revisión de los documentos, libros o registros administrativos originales que obran en las instalaciones del Banco Nuevo Mundo, actualmente bajo la administración de la Superintendencia de Banca y Seguros.

E. Apreciaciones de los Estados Financieros del Banco Nuevo Mundo SA

De la evaluación efectuada a los estados financieros del Banco Nuevo Mundo SA, consideramos pertinente mencionar lo siguiente:

Al cierre del ejercicio 1999 los Estados Financieros del Banco Nuevo Mundo S.A., mostraba un saldo positivo de S/. 235,625 Millones de patrimonio neto, frente a lo determinado en el ejercicio 2000 que refleja un saldo negativo de (S/. 82,258 Millones de nuevos soles). Ambos Estados Financieros Auditados por la firma Auditora Collas Dongo Soria & Asociados miembros de Price Water House Coopers.

En el año 1999 el Banco era una institución totalmente acreditada por el informe de la misma firma Auditora; sin embargo, esta situación se revierte al 31.DIC.2000 donde se muestra un saldo negativo del patrimonio neto.

Al respecto cabe mencionar que en los Balances mensuales de enero a noviembre del año 2000 elaborados por el Banco Nuevo Mundo S.A., se aprecian que los saldos de los diferentes rubros guardan relación y consistencia en su presentación, tanto en las cuentas monetarias y no monetarias de los activos y pasivos, así como; en los Estados de Ganancias y Pérdidas. Sin embargo, en el último mes (diciembre del 2000), se aprecia lo siguiente:

- Una disminución muy importante en la cuenta Caja y Bancos, al mostrar que el saldo de S/. 281.72 millones que se mantenía al 30.NOV.00, se reduce a S/. 66.14 millones al 31.DIC.00
- Las colocaciones que al 30.NOV.00, ascendía a S/. 1,477.09 millones, disminuye al 30.DIC.00 a S/. 1,230.33 millones.
- La provisión para riesgo de incobrabilidad neto de interés, que al 30.NOV.00 ascendía a S/. 101.98 millones, se incrementa al 31.DIC.00 a S/. 309.41 Millones, es decir que en un solo mes sufre un incremento del 300%, lo que significa que la morosidad de las cuentas por cobrar sobre las colocaciones, crece vertiginosamente en diciembre del 2000 (Anexo 04)
- De igual forma el rubro de intereses y comisiones y otras cuentas por cobrar, que al 30.NOV.00 ascendía a S/. 647.57 Millones, disminuyó al 31.DIC.00 a S/. 366.80 millones.

Del mismo modo los rubros del Pasivo y Patrimonio tuvieron las siguientes variaciones:

- Los depósitos que al 30.NOV.00 tuvo un saldo de S/. 939.73 Millones, disminuyeron al 31.DIC.00 a S/. 681.62 Millones
- Las letras hipotecarias y otros valores que al 30.NOV.00 ascendía a S/. 1,065.98 millones, disminuyeron al 31.DIC.00 a S/. 924.70 Millones.

Sobre el particular, la firma auditora no explica las causas o razones que originaron el incremento excesivo e inusual del Riesgo de Incobrabilidad Neto de Intereses, lo cual propició que el Banco Nuevo Mundo S.A. refleje al 31.DIC.00 un patrimonio negativo.

V. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis, se concluye en lo siguiente:

- A. Que, por la modalidad de las operaciones y naturaleza de los documentos emitidos, los fondos de los bancos extranjeros captados por Nuevo Mundo Holding SA, y el Banco Nuevo Mundo S.A., mediante Promissory Notes o Pagaré, constituyen inversiones recibidas y obligaciones directas frente a dichos bancos.
- B. Que, conforme a los documentos que obran en el expediente, se ha determinado que las operaciones con los bancos del exterior, mediante la emisión de Promissory Notes o Pagarés, se viene desarrollando desde el año 1993, mediante las empresas Banco Nuevo Mundo S.A.E.M.A., NMB Limited Turks-Caicos, Overseas Commerce Bank L.

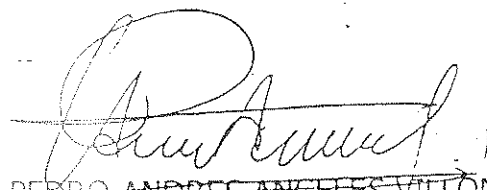
- C. Que, la empresa Nuevo Mundo Holding SA, al 31.DIC.2000, adeuda a Bancos del exterior 190 Promissory Notes o Pagarés, por un total de US \$ 44'495,700.00.
- D. Que, conforme a los documentos que obran en el expediente, se ha determinado la existencia de 165 Promissory Notes por un monto total de US \$ 35'197,983.00. Sin embargo, dichas cantidades están sujetas a cualquier variación que podría resultar de las adaraciones relativas a las limitaciones comentadas o de las verificaciones con los documentos originales que obran en el Banco.
- E. Que, conforme se vierte de los estados financieros del Banco Nuevo Mundo S.A., en el mes de Diciembre del 2000 (estando intervenido dicho banco por la Superintendencia de Banca y Seguros), se ha considerado entre otras aspectos, un incremento importante e inusual del orden del 300%, en la Provisión para Riesgo de Incobrabilidad Neto de Interés, lo que afectó directa y drásticamente el patrimonio del banco; y en forma indirecta, la situación financiera y patrimonial de Nuevo Mundo Holding S.A, por ser accionista mayoritario.

Dejamos así emitido nuestro informe pericial a las consideraciones de Ud. Sra. Juez, en honor a la verdad.

Lima, 07 de Noviembre del 2002



JOSE F. PEREDA PELAEZ
Contador Público Colegiado
Matrícula 8630



PEDRO ANDRES ANGELES VILLÓN
Contador Público Colegiado
Matrícula 14632